

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL “FUNDEPRO” NIT
900.179.307**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8
del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que ni la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL “FUNDEPRO”,
su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus
fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido
declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración
pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y
cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión
del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se
pueden consultar en la
página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL “FUNDEPRO”, su representante legal, ni los miembros de los
órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria
de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando
los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la
conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2024 con
destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
C.C. 13.705.921
REPRESENTANTE LEGAL